

**"SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO,
ACTA N° 16 DEL 07 JUNIO 2011"**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a siete de junio, año 2011, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Asistencia:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
 Don Guillermo Vidal Devia
 Don Guillermo Romo Díaz
 Don Juan Berríos Olmedo
 Don Cristófer Ceballos Lira

Los Funcionarios: **Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal**
 Don Aníbal Reyes Díaz. Director Depto. Jurídico

Cometido extranjero: **Concejal Don José Moraga Lira**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Sra. Secretaria Municipal da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Reitérese Acuerdo de Concejo, Convocado para Sesión Extraordinaria de Fecha 26 de Mayo 2011, Depto. de Finanzas: Modificación Presupuestaria, Asignación de Códigos INI, a Proyectos de Inversión.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Solicitud de Subvención Presentada por COANIQUEM.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Depto. O.O.C.C.: Apertura de Segundo Concurso para Proyectos de Subvención Municipal a Organizaciones Funcionales, por Remanentes de Fondos del primer llamado de Fondos Concursables, año 2011.**
- 7.- **Depto. Jurídico: Informe de los Estados en Causas Judiciales de la I. Municipalidad de El Quisco.**
- 8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 9.- **Informe Señores Concejales.**
- 10.- **Varios.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 15 del 17 mayo 2011. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiente punto de la tabla.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:



2.- Correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Transporte de Pasajeros Litoral de El Quisco Ltda.

Fecha: Mayo 2011.

Materia: Informa lo que indica.

Contenido: Desgraciadamente nos vemos en la obligación de decirles lo grande que les queda la locomoción colectiva urbana de El Quisco, lleva años tratando de ordenar y aún no vemos avances.

El año 2009 para ser más exacto, el 22 y 23 octubre se realizó curso de capacitación hacia autoridades de la comuna por parte de la SEREMI y así pudiesen entender cómo ordenar la comuna y una de las cosas era que no existiesen paraderos en el centro, se pidió como paradero Av. Francia al poniente con I. Dubournais, pensando que alguien había entendido que el centro no podía utilizarse más como paraderos de colectivos, pasó el tiempo y el paradero de colectivo del centro no se movió, pensamos que la contratación de un Ingeniero en Tránsito cambiaría la situación y se harían las cosas bien, por ende nosotros renunciamos al paradero de Av. Francia. Se ordenó algo para un sector y el otro queda relegado sin explicación lógica. (...)

Tenemos que llegar a esto para que las autoridades tomen decisiones, o lo peor aún, no pasa. Para su información llevamos dos años tres meses trabajando como bandidos en el centro, todo esto habla muy mal del Concejo en pleno y para qué nombrar el Departamento de Tránsito, la solución está en sus manos. (...)

Atentamente

José Rojas Vásquez. Presidente.
Patricio Alucema. Tesorero.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente correspondencia:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación Chilena de Municipalidades.

Fecha: 12 mayo 2011.

Materia: Invitación Congreso.

Contenido: Tengo el grato honor de invitar a usted, a participar en el "X Congreso Nacional de Municipalidades"

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Este documento volvió a llegar, ya se tomó el acuerdo, por lo tanto, consideramos no leerlo nuevamente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar que mediante D. A. N° 673 del 31 de marzo del 2011, que llama concurso público a partir del 10 de mayo del 2011, se encuentran trabajando en calidad de planta los siguientes trabajadores:



Nº	TRABAJADOR	GRADO
01	VICTOR CALQUIN NAVARRETE	17
02	LILIANA IBARRA CACERES	18
03	JOSÉ MARTÍNEZ SANTIBÁNEZ	18
04	GUILLERMO SALINAS AGUILERA	18
05	CAROLINA BARRERA NEIRA	18
06	LUZMERY NAVARRO CISTERNAS	18
07	ELIANA ROJAS GONZALEZ	18
08	ROSARIO CARMONA GONZALEZ	18
09	RAÚL JOFRE DÍAZ	18

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Jefe División (S), Análisis y Control de Gestión. Gobierno Regional.

Fecha: 18 mayo 2011.

Oficio Ordinario: Nº 31-01-5 / 1507

Materia: Informa lo que indica.

Contenido:

1.- En relación a lo informado en su ORD. Nº 420 DE 2010, citado en el Antecedente respecto de la liquidación del contrato suscrito con la empresa constructora Urbe Ltda. para la ejecución del proyecto "Actualización Plan Regulador, comuna El Quisco", informó a Ud., lo siguiente:

2.- Que con lo señalado en mi Oficio Nº 003 del 04 enero 2011, instruí al Depto. de Control de Gestión, a fin de que se revisara los antecedentes fundantes de la liquidación del contrato, en particular lo concerniente a la decisión de no aplicar multas por atrasos a la consultora, habida consideración de lo observado. (...)

3.- Que de los análisis de los documentos remitidos mediante su ORD., (...) el Depto. de Control de Gestión concluyó que los atrasos se originaron en causas ajenas a la consultora y por ello no resulta procedente que se apliquen multas tal como lo señala el documento de liquidación del contrato. Junto con ello la I. Municipalidad debe pagar el saldo del pago correspondiente a la tercera etapa y el Gobierno Regional devolver a la empresa las sumas por concepto de retenciones a los estados de pago.

4.- Del mismo análisis se colige que la unidad técnica no se desempeñó en forma eficiente y en cumplimiento del mandato toda vez que se exhibió largamente el tiempo requerido para la gestión de documentos de plazos así como las correcciones de los informes que entregó la consultora en las distintas etapas de la consultoría, todo lo cual obstruyó la ejecución del proyecto en todo el plazo previsto.

5.- Por lo tanto, se solicita vuestra unidad técnica que proceda en forma rigurosa en la correcta ejecución de la última etapa del mencionado proyecto a objeto de velar con el cumplimiento cabal del plan regulador de vuestra comuna, como también del uso adecuado de los recursos públicos involucrados en este proyecto.

Saluda Atte.

Sergio Núñez Sepúlveda.

Jefe (S) División de Análisis y Control de Gestión.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Alcaldesa, Ud., tomó medidas por lo que hizo la unidad técnica?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos esperando informar a ustedes para que la comisión pueda trabajar.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Analizaremos el documento y después llamaremos a la Comisión respectiva.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También agregar la contratación de un profesional para que los asesore en el tema.

Informar del listado de convenios del Servicio de Salud:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Director Administrativo de Salud Municipal.

Fecha: Junio 03 de 2011.

Oficio Ord.: N° 155

Materia: Convenios Ministeriales.

Contenido: Remito a Ud., detalle de convenios suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco con el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio. (...)

Atentamente. José Ugalde Jamet. Director Administrativo.

DETALLE DE CONVENIOS MINISTERIALES AÑO 2011

Nº RES.	FECHA	DETALLE CONVENIO	MONTO \$	VIGENCIA
1191	16.05.2011	PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)	37.393.000	01.04.2011 al 31.12.2011
960	27.04.2011	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO COMPONENTE; ATENCION ODONTOLOGICA ADULTOS DE 60 AÑOS	17.566.147	01.01.2011 al 31.12.2011
1007	29.04.2011	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL COMPONENTE RESOLUCION ESPECIALIDADES EN APS, PROMOCION Y PREVENICION ODONTOLOGICA, ODONTOLOGIA INTEGRAL MHER	20.662.717	01.01.2011 al 31.12.2011
1082	05.05.2011	PROGRAMA RESOLUTIVIDA EN APS COMPONENTE; ESPECIALIDADES AMBULATORIAS	8.947.185	01.01.2011 al 31.12.2011
967	29.04.2011	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR COMPONENTES; ATENCION DENTAL EN NIÑOS 6 AÑOS ATENCION DENTAL EN EMBARAZADAS, ATENCION DE URGENCIA	9.824.226	01.01.2011 al 31.12.2011
1201	17.05.2011	PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, COMPONENTE PAGO CUIDADORES	1.291.920	01.01.2011 al 31.12.2011
1270	23.05.2011	PROGRAMA DE CONTROL ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO - ERA	12.000.000	01.01.2011 al 31.12.2011
1269	23.05.2011	PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC)	1.702.553	hasta el 31.12.2011
1267	23.05.2011	PROGRAMA DE IMAGENES DIAGNOSTICA EN APS COMPONENTES; DETECCION PRECOZ Y OPORTUNA DEL CANCER MAMAS EN ETAPA I Y II, DETECCION PRECOZ Y OPORTUNA DE DISPLASIA DE CADERA EN MENORES DE 3 MESES, DETECCION Y OPORTUNA PATOLOGIA BILIAR Y CANCER DE VESICULA	3.865.750	01.01.2011 al 31.12.2011
			113.253.498	

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También tenemos el Convenio de Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la I. Municipalidad de El Quisco.

Don Roberto Alcaíno. Depto. Fomento Productivo, OMIL: El SENCE está incentivando a la OMIL para mejorar sus indicadores de empleabilidad, tanto en la inscripción de desempleados, como en su colocación de fuentes laborales, para esto se realiza una transferencia inicial de M \$ 1.200.- para la adquisición de equipamiento, infraestructura, habilitación o contratación de servicios de recursos humanos; también hay M \$ 1.800.- que esta asociado a metas; si logramos insertar alrededor de 18 empleos estables en los primeros 2 meses, nos ingresan \$ 900.000.- y si cumplimos la segunda meta, ingresan los otros \$ 900.000.-, haciendo un total de M \$ 3.000.-

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Alcaldesa, los convenios de Salud se otorgan por todo el año o son por etapas?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No lo tengo claro, pero los recursos ingresan en forma mensual de acuerdo al documento emitido por el Depto. de Salud.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Se ha logrado insertar gente en el campo laboral?

Don Roberto Alcaíno. Depto. Fomento Productivo, OMIL: Sí, estamos bien contentos, tenemos una base de datos y para el próximo Concejo podemos traer un informe del proceso OMIL, llevamos 180 personas ingresadas como sistema nuestro. Realizamos intermediación con Valle Dorado y de 40 currículos que enviamos aceptaron 20.

También tenemos una intermediación con CAMARENA, que se instalará en Algarrobo y tenemos algunos cupos para la comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esto no sucedió con la Construcción del Casino, por no tener la OMIL, no tuvimos posibilidades de cupo para trabajos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Tienen algún convenio con la cámara de Turismo, de Comercio de acá de la comuna?

Don Roberto Alcaíno. Depto. Fomento Productivo, OMIL: No se han desarrollado esos temas pero están asociadas dentro de esta mirada de fortalecimiento y de las funciones de la OMIL.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se está gestionando en conjunto con la SUBDERE para los contribuyentes de la comuna el convenio para el sistema de pago en línea en el tema de las patentes comerciales, permisos de circulación, aseo domiciliario.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar los convenios. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 89.-

DEPTO. DE SALUD: CONVENIOS MINISTERIALES 2011

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR NÓMINA DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE DETALLAN:

CONVENIOS SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO CON LA I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO, SEGÚN NÓMINA OFICIO ORDINARIO N° 155, DE FECHA 03 JUNIO 2011.

CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) CON LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

CONVENIO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PAGOS EN LÍNEA, ENTRE LA SUBDERE CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, Don Guillermo Vidal Devia, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4.- Reitérese Acuerdo de Concejo, Convocado para Sesión Extraordinaria de Fecha 26 de Mayo 2011, Depto. de Finanzas: Modificación Presupuestaria, Asignación de Códigos INI, a Proyectos de Inversión.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Esta información se remitió con anterioridad, por lo tanto, se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 90.-

DEPTO. DE FINANZAS: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS INI A PROYECTOS DE INVERSIÓN.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CODIFICACIÓN INI PRESENTADA POR EL DEPTO. DE FINANZAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS A PROYECTOS APROBADOS POR EL GORE, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 31 DEL 18 DE MAYO DEL 2011.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO M \$
13.03	De Otras Entidades Públicas	4.058
	Total Ingresos	4.058

CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO M \$
31.02	Proyectos	4.058
	Total de Gastos	4.058

CODIGO INI

CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
056041200252	Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco
056041200262	Proyecto de Pavimentación Calle Subida Los Lobos
056041200272	Proyecto de Pavimentación Av. Central

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, Don Guillermo Vidal Devia, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Solicitud de Subvención Presentada por COANIQUEM.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Jefa Depto. de Finanzas.

Fecha: Mayo 27 de 2011.

Memorando: N° 65/2011

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Informa la solicitud de subvención, solicitada por COANIQUEM, para solventar gastos de funcionamiento para el año 2011, por un monto de \$ 1.178.100.-, (...)

Saluda Atentamente.

M^a Isabel Rojas. Jefa Depto. de Finanzas.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 91.-

DEPTO. DE FINANZAS: SUBVENCIÓN COANIQUEM.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA EL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y FUNDACIÓN COANIQUEM, CON EL OBJETIVO DE SOLVENTAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO 2011, POR UN MONTO DE \$ 1.178.100.-, SEGÚN MEMORANDO N° 65 DEL 27 MAYO 2011, DEL DEPTO. DE FINANZAS.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, Don Guillermo Vidal Devia, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo, Depto. O.O.C.C.: Apertura de Segundo Concurso para Proyectos de Subvención Municipal a Organizaciones Funcionales, por Remanentes de Fondos del primer llamado de Fondos Concursables, año 2011.

Sra. Francisca Egaña. Depto. de O.O.C.C.: Efectivamente existe un remanente de los Fondos Concursables, la gran cantidad pertenece a los fondos del FONDEVE, debido a que no todas las Juntas de Vecinos postulan. Con esta cantidad de recursos se alcanzan a financiar hasta 8 proyectos con un monto máximo de \$ 250.000.-

Las modificaciones respecto a las bases anteriores corresponden a las fechas de postulación, difusión y distribución de bases, presentación de los proyectos, evaluación y presentación al Concejo.

La otra modificación corresponde a los montos de recursos a financiar por áreas de proyectos y que al hacer una equivalencia con el primer concurso, tenemos:

Áreas de Proyectos	N° de Iniciativas
Formación	02
Difusión y Materiales	03
Cultura y Recreación	02
Iniciativas Deportivas	01

Lo otro que se suscribe en las bases es que las Organizaciones que obtuvieron subvenciones en el primer concurso, no pueden postular en este segundo llamado.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

DEPTO. O.O.C.C.: BASES FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN MUNICIPAL SEGUNDO LLAMADO, AÑO 2011, PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA APERTURA DE LAS BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN AL SEGUNDO LLAMADO DE FONDOS CONCURSABLES A PROYECTOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2011, PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA EL QUISCO, CON UN MONTO TOTAL A DISTRIBUIR DE \$ 2.000.- (DOS MILLONES DE PESOS).

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, Don Guillermo Vidal Devia, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

7.- Depto. Jurídico: Informe de los Estados en Causas Judiciales de la I. Municipalidad de El Quisco.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: El informe ustedes ya lo tienen y aparecen los estados de causas pendientes en Tribunales y su estado. Me preocupa la causa Allende con I. Municipalidad de El Quisco, esta causa se viene arrastrando del año 2005, en que el Señor Allendes, presentó una demanda que en su parte inicial la perdió por un abandono de procedimiento, después volvió a iniciar una nueva demanda el año 2008, de esa demanda salió sentencia con fecha 10 de mayo del 2011, en la parte resolutive dice: "Se acoge demanda civil con indemnización de perjuicios, interpuesta por don Juan Carlos Allendes, en contra de la I Municipalidad de El Quisco, representada legalmente por su Alcalde Don Luis González Donoso.

Sólo se condena a la parte demandada, la municipalidad pagar al actor los daños efectivamente causados por su actuación ilegal que a continuación se indican:

Concepto de año emergente	:	\$	23.414.692.-
Concepto de lucro cesante	:	\$	83.353.962.-

(Total Aproximado	:	\$	107.000.000.-)
-------------------	---	----	----------------

Se rechaza la demanda respecto al daño moral, en que se pedían M \$ 300.000.-; se ordena pagar con reajuste; no se condena en costas a la Municipalidad por no ser vencida la causa completamente.

Esta sentencia se me notificó en forma personal, el día 17 de mayo y por instrucción de la Srta. Alcaldesa se ha presentado el respectivo recurso de casación en la forma y el recurso de apelación, también podría llegar a la Corte Suprema. En este fallo nos ganaron en primera instancia.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: ¿Cómo ve esta sentencia, hay alguna posibilidad?

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: ¿Quisiera preguntar, por qué se llegó a esto?, siempre tuvimos Abogado.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: Respondiendo su pregunta, el Juez consideró que se acreditaron los daños, porque había más peso en ese sentido. Hay que partir de la base y que no podemos luchar en que hay una sentencia de la Corte y que eventualmente hay un acto ilegal ya declarado.

El sustento de la apelación y del recurso de casación en la forma, nosotros consideramos que es imposible que un hotel de turismo, en un año y medio gane M \$ 83.000.-, se parte de los daños que no corresponden a los que se señalan.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En otro tema, todos sabemos que la patente de ese local, de hotel de turismo, nunca ha funcionado como tal, y que tampoco esa patente cuenta con la certificación de SERNATUR.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Se dejó de lado este juicio porque han pasado como 7 abogados desde cuando usted asumió Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esto viene de mucho antes y no voy a discutir con Ud. porque quién tiene los conocimientos técnicos es el Abogado.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Hable de un principio, etapa por etapa, qué pasó.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: Resumiendo lo que se ha estudiado desde que yo asumí como Director Jurídico:

-En el 2005 se le niega la patente a un contribuyente, este presenta reclamo de ilegalidad ante la Municipalidad, se le rechaza. Se presenta reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones, se le acoge. La Municipalidad recurre ante la Corte Suprema y la Corte confirma el fallo del reclamo de ilegalidad.

-En el año 2006, el Señor Allende interpone demanda indemnización de perjuicios en Juzgado de Casablanca en contra de la Municipalidad.

-En el año 2008, se pide abandono de procedimiento solicitada por el Abogado de la Municipalidad, que en ese momento es Don Carlos Bustos y se acoge el procedimiento.

-A fines del 2008, periodo de elecciones, el Sr. Allendes presenta la demanda nuevamente, se rinden pruebas, los antecedentes y después de dos años se dicta sentencia. El total de lo que demandaba era alrededor de M \$ 500.000.-

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Existe la posibilidad si se pierde, que se pague más?

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: La apelación Civil no va en perjuicio, no está establecido legalmente. Lo que se puede hacer si yo apelo y la otra parte no apela, es adherirse a la apelación y en esto pueden pedir más.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Cómo podemos saber si algún abogado abandonó el proceso? Para nosotros como Municipalidad entregar M \$ 100.000, es un perjuicio bastante grande. Aquí tienen que haber responsabilidades, aunque hoy no estén los abogados trabajando.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: Quiero ser bien franco acá en la Municipalidad tengo una carga de trabajo bastante grande. No me interesa por ahora seguir responsabilidades porque no me da el tiempo, lo que me preocupa es el juicio y tengo que hacer una buena defensa de él. Las causas están bastante rápidas, yo creo que de aquí a cuatro meses tenemos respuesta.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: En caso que se pierdan los M \$ 100.000.-, se produce un daño al patrimonio municipal ¿Quién tiene responsabilidad?



Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Yo no he analizado los tipos de responsabilidad.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Usted es responsable del juicio, si se pierde.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Él representa a la Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A la Alcaldesa y el Concejo.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: La Municipalidad es el responsable. La representación es para que el organismo pueda funcionar, pero el responsable al final es el organismo.

Don. Juan Berrios O. Concejal: Dejemos este tema para cuando el juicio termine. Hay que leer esto para saber quienes son los responsables, son abogados que estaban antes que Don Aníbal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes mismos aprobaron la patente, porque cumplía con los requisitos.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: La Corte Suprema está diciendo que hay que darle la patente, nos están demandando y se va a rechazar, se está cayendo en el mismo juego, para otra demanda.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si no cumple con los requisitos, no se le puede otorgar la patente.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Obviamente si no cumple los requisitos, pero se tiene que presentar al Concejo Municipal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La patente y se le negó acá en el municipio y la obtuvo por la Corte, Concejal.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Hay otras demandas para que ustedes conozcan es Chile Inversión con I. Municipalidad de El Quisco y la otra es con Palma Sanhueza. La otra causa es ENTEL PCS, es por el motivo de la antena, entrara para sentencia la próxima semana.

Me han sugerido poner otra demanda para la antena del centro, pero estamos esperando que se resuelva la Puntilla primero y después seguimos.

En la otra causa de I. Municipalidad El Quisco con Palma Sanhueza, estamos esperando unos oficios y estaría listo para sentencia.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Qué pasó con la causa de Giro Visual?

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: En Giro Visual había una concesión otorgada para paletas publicitarias, esas se terminaron por un decreto alcaldicio en diciembre por incumplimiento de contrato y que para eso se pidió el acuerdo de Concejo respectivo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se realizó un seguimiento de alrededor de un año porque las paletas estaban atentando contra la gente y poder dar término a ese contrato.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Yo pedí una certificación para que liquidaran la deuda íntegra de Giro Visual para presentar la demanda ejecutiva correspondiente, cuando tenga esa deuda establecemos una demanda ejecutiva por el cobro íntegro. Este certificado lo tiene que otorgar la Secretaría de la Municipalidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El total corresponde hasta el día en que se dio término al contrato con los intereses, y todo lo que corresponde porque son dos cosas distintas.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Y Argandoña?

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: En la causa Argandoña lleve personalmente el exhorto desde Casablanca a San Antonio y está contratada la receptora Myriam Contreras y se embargará lo que tiene en su oficina. Por los bajos montos de de los bienes, en esta causa voy a solicitar con acuerdo del Consejo que se dé de baja para que no se mantenga en el tiempo, si no conseguimos nada.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una revisión pendiente que traería la semana antepasada, pero en el lugar donde estoy viviendo, tuvimos la visita de los amigos de lo ajeno.

Aquí tengo algunas fotos por el tema de Hidro Aysen.

Tengo una información para el Concejal que tiene que ver con el tema de las patentes.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: La rendición que tiene pendiente era de la escuela de verano 2011, correspondiente a "Gestión Financiera Enfocada en los Procesos que Desarrolla el Municipio", desde el 17 al 21 enero 2011.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Informar que me ha correspondido ver el tema de la feria, ya se han realizado dos comisiones, el asunto ya está bien avanzado, se pretende que para el próximo Concejo, se haga llegar una carpeta a la Alcaldesa con todo lo que se trabajó en el tema de la feria.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Es solamente hortofrutícola?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Sí, porque la ordenanza no aprueba hortofrutícola, no aprueba otro tipo de feria.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Pero tampoco las niega, ni las prohíbe, hay que ser claro.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En octubre se pueden hacer las modificaciones que se quieran hacer. Hoy la Comisión feria tiene reunión a las siete de la tarde. Hay gente a favor y que es la gran mayoría del pueblo de El Quisco, hay comerciantes que se verán perjudicados pero se les ha explicado y el enemigo número uno será el Líder de Algarrobo y no la feria, todo lo contrario, la feria vendrá a regular los precios, hay comerciantes que si están de acuerdo porque ven la posibilidad de instalarse en la feria y tendrían un día más de venta, no son más de tres o cuatro comerciantes los que no quieren feria.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: En el tema de la feria, no sé si tienen claro donde serán instaladas y si a la gente se les ha consultado, llamado, invitado para que puedan participar y se invitaran a una sesión del Concejo.



Don. Juan Berríos O. Concejal: En la semana con el Director de Obras del Municipio recorrimos la comuna y vimos el sector del Banco Central, ahí hay una calle lateral del camino viejo y no hay vecinos, es una buena opción porque hay una parte municipal en donde se pueden estacionar vehículos. En El Quisco Norte hay un sector en las Balandras, un espacio amplio con entradas laterales y en donde no tendríamos impacto con los vecinos porque hay muros de deslinde muy altos. La tercera opción, es al final de Francia en donde sí hay un impacto con los vecinos y que es el último punto que estamos analizando, y en donde queremos hacer el menor daño posible.

En la reunión de comisión fueron invitados 12 comerciantes y sólo llegaron dos.

En otro tema, para los Concejales interesados, se instalarán en la comuna cuatro antenas más de celulares.

Consultar al Abogado ¿Un médico que tiene consulta particular puede extender una receta a los pacientes y pidan recetas en el municipio?, Ordena remedios para que se retiren en el Consultorio.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: No.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señor Concejal, le pediría que se acerque al Consultorio y converse el tema con la Directora Técnica, la señora Miriam Fuentes.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Se han realizado las comisiones de auditoría, en donde se ha trabajado con el Abogado, el Director de Control, SECPLA, y la Directora de Finanzas, yo creo que en dos reuniones más tendremos el tema.

Yo fui a la Contraloría para una audiencia, en donde se vieron varias cosas y el plazo de tres meses es muy poco, lo otro, es que en las bases se tiene que estipular un porcentaje por área.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea es que las bases estén luego para poder llamar a licitación porque no sabemos cuál es el costo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: El costo son M \$ 28.000.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esto es distinto, no quiere decir que si nosotros tenemos una disponibilidad presupuestaria de m \$ 28.000.-, el costo de la auditoria sea de los M \$ 28.000.-

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que hay que hacer las cosas bien, no hay nada que nos apure.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Informar que he participado en el último circuito del proyecto de los presupuestos participativos, invitamos a los Concejales a participar en este tema porque está faltando gente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

10.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Felicitar nuevamente a la Municipalidad por el tema del desfile. Hay algo que quiero consultar y es por los Bomberos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes saben que se presentó la Unidad de Rescate y ellos expusieron al Consejo cuál era su planteamiento. Lo que sucede, es que entre Bomberos y la Unidad de Rescate existen conflictos y en los cuales nosotros no podemos intervenir, por lo tanto, como desfilaba la Unidad de Rescate, Bomberos me llamó por teléfono antes que comenzara el desfile y manifestó su voluntad de no participar en el desfile. Ellos quedaron de formalizarlo a través de un documento.

Don. Juan Berrios O. Concejal: Bomberos pidió no desfilas junto a la Unidad de Rescate, ellos abrían el desfile de las Organizaciones o pasaban al final, yo conversé con el Comandante.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ellos me comentaron por teléfono que los funcionarios del municipio le habían dicho que pasarían todos revueltos. Nosotros le dijimos que no, que ellos desfilaban en un bloque y la Unidad de Rescate en otro bloque.

Para que estemos claros, cuando nos consulten; es un conflicto que no le corresponde al municipio son diferencias que hay entre Bomberos y la Unidad de Rescate, ex bomberos, por lo tanto, no nos corresponde intervenir.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Qué pasa con el concurso DAEM, está lista la persona?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, se tuvo que declarar desierto, de todos los postulantes sólo uno cumplía con todos los requisitos. Se decidió llamar a un nuevo concurso y estamos a la espera de la Dirección Provincial para que nombre a un nuevo integrante de la Comisión. Ahora la ley señala que un representante de la alta Dirección Pública debe integrar la Comisión del concurso.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Los Jefes DAEM, ya no nos nombra la municipalidad, o el concurso, lo hace la alta Dirección Pública. En aquellas municipalidades donde ahí menos de 1.200 alumnos, el concurso lo sigue realizando la municipalidad pero debe nombrarse dentro de la Comisión, a un representante de la alta Dirección Pública. Nosotros estamos a la espera de que nombren a esa persona para nosotros comenzar a realizar nuevamente el concurso.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Alcaldesa, no sé si usted tuvo información referente a una niña del colegio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, hay una investigación al respecto, pero aún no me ha llegado el informe, apenas me desocupe lo solicitaré. El Director está en conocimiento, se conversó con los apoderados, y los alumnos están con apoyo psicosocial, por lo tanto, nosotros hemos actuado y serán tomadas las acciones que corresponden. Los alumnos no se pueden expulsar del colegio porque ellos tienen algún tipo complicación. Hay niños que no van al colegio porque los papás han estado de carrete toda la semana y esa es nuestra realidad en los colegios.

El otro día fuimos con Marlene a Valparaíso, nos encontramos con Marcos Enrique Ominami y le preguntamos qué opina sobre Educación y Salud Municipal, dio respuestas que no correspondía. Si realmente quién tiene que hacer los cambios no sabe lo que está pasando nuestros colegios y entiendo que la Educación es tarea de todos y la deben recibir todos, tampoco podemos perjudicar aquellos niños que quieren salir adelante y están más vulnerables con este tipo de situaciones.

Cuando pasan situaciones así, se activa cada una de las instituciones para acudir en ayuda de ellos, pero acá hay un tema que va más allá, aquí hay un problemática de los papás, de la casa.



Don. Guillermo Romo D. Concejal: Hacer una consulta sobre el concurso que hubo el año pasado y en reunión con los profesores, señalan que todavía no tienen el documento de su designación de planta, ya ha pasado más de un año.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Por instrucción de la Srta. Alcaldesa nos reunimos la semana pasada con los Directores y jefe DAEM, se tocó ese punto, habían profesores del colegio de El Totoral, en donde no tenían su decreto de respaldo, yo me comprometí para esta semana tenerlos, porque esos decretos existen.

Otro punto que se está solucionando es el tema de los sueldos de los profesores, porque la Municipalidad contrató CASCHILE, el Departamento de Educación lo tenía pero no estaba actualizado, se realizó esta contratación para que se actualicen los programas y no tengamos problemas con los sueldos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Pasé al Depto. de Aseo y Ornato, y me informaron que llegaría el camión multipropósito.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No tengo mayor conocimiento.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Me gustaría citar a Carabineros porque hay un relajó. En la plaza se producen juntas los fines de semanas que llegan con robos, drogas y muchas cosas más; hay vehículos que corren como en las Bizcachas y a las 10, 11 hrs. de la noche se produce un desorden total. Uno llama a Carabineros y andan en proceso.

En el tema de los perros vagos, ¿Qué se está haciendo?. Un Alcalde de Santiago está con un nuevo programa en que se están fichando los perros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a lo primero, yo les informé de la reunión que se están realizando con el Subsecretario de Prevención y Delito. La idea es hacer un plan piloto para toda la provincia. (...) Conversaremos con el Teniente durante la semana y lo citaremos para el próximo Concejo, también al Sargento Valdés que trabaja con las comunidades.

Respecto a los perros vagos, nosotros tenemos una ordenanza que es muy difícil de aplicar. Este no es un tema no solo del Municipio, del Quisco, es mayor, es también un tema de Gobierno. Ahora los animales están muy protegidos.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: En Santiago se sacó una ordenanza municipal, la gente que tiene perros que los alimenta y andan en la calle serán multado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es saludable seguir insistiendo en la SEREMI de Salud, este es un tema que preocupa, hay que tomar acciones y se tiene que trabajar en conjunto.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Hay comerciantes que alimentan los perros en la plaza.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Hay señoras barrenderas que les tiran pan, después ellas se van y los perros les dejan todo sucio nuevamente. En Santiago se hizo una ordenanza municipal y me gustaría ver de qué se trata.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Presida la Comisión para que pueda trabajar el tema, la Ordenanza.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo lo puedo hacer porque soy de la Comisión Territorial.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El día sábado se realizaron pruebas para los niños y jóvenes de la comuna, del Club Universidad de Chile, también hay otros clubes solicitando lo mismo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:40 HRS.



REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA
07 JUNIO 2011. ACTA N° 16.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berrios O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal : (Cometido)..... *Ausente 14.06.2011. Jc.*

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:..... *María Bianchi B.*

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:..... *Marlene Catalán*

Don Aníbal Reyes D. Depto. Jurídico:..... *Aníbal Reyes*